

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
TERCER TRIMESTRE AÑO 2017**

ÍNDICE

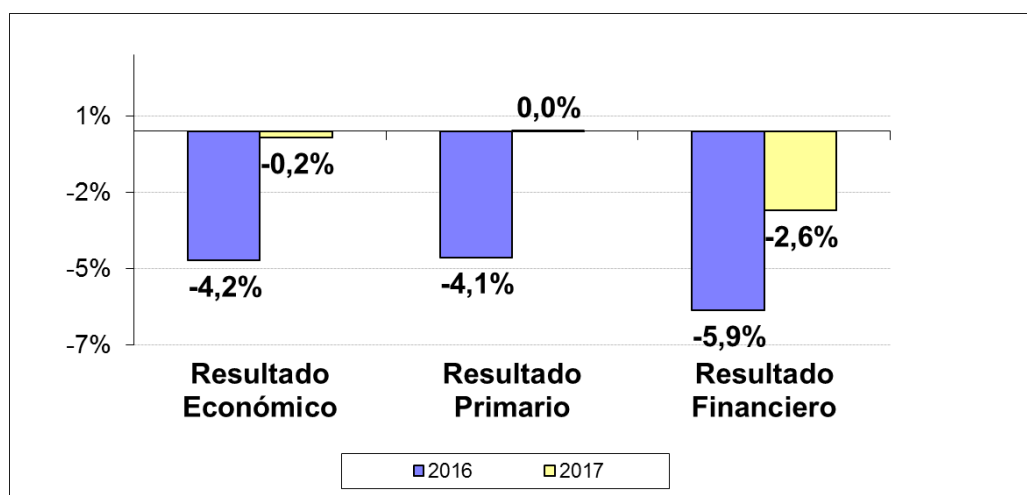
1. SÍNTESIS DEL DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2017.....	3
2. RECURSOS.....	5
2.1 TOTAL DE RECURSOS	5
2.2 RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS	9
3. GASTOS.....	12
3.1 GASTOS POR SU NATURALEZA ECONÓMICA.....	13
3.2 FINALIDAD DEL GASTO.....	17
3.3 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS	19
4. RESULTADOS Y FINANCIAMIENTO.....	20
4.1 RESULTADOS.....	20
4.2 SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL.....	21
CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	24
- EL ALCANCE JURISDICCIONAL	24
- LA CAJA, EL DEVENGADO	24
- FUENTES DE INFORMACIÓN.....	25

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2017

Las cuentas públicas de la Administración Provincial presentaron durante el período enero - septiembre del ejercicio 2017 un déficit financiero de \$1.442,1 millones, producto de ingresos percibidos por \$35.390,4 millones y gastos devengados por \$36.373,1 millones. Este comportamiento también se registró en el Resultado Económico, de -\$117,4 millones, mientras que el Primario estuvo prácticamente equilibrado (+\$5,6 millones).

En el período analizado, el ritmo de crecimiento interanual de los recursos estuvo 4,1 puntos porcentuales por encima del correspondiente a los gastos, **mejorando los tres indicadores de resultado** con relación a iguales meses de 2016. El **Gráfico N° 1** presenta el desempeño de los mismos, expresados como porcentaje de los ingresos totales, donde se aprecian los saldos registrados. El Resultado Financiero en términos de los recursos totales mejora en alrededor de un 55% con respecto a iguales meses de 2016.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
ACUMULADOS AL TERCER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

El total de **recursos** recaudados por la Administración Provincial presentó un crecimiento del 33,9% con relación a iguales meses de 2016, en especial por el desempeño alcanzado en la recaudación tributaria provincial (+40,3% i.a.). Se advierte una estructura impositiva altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica, a la vez que sobre los primeros nueve meses de 2017 impactan los cambios tributarios dispuestos.

Entre los más significativos se mencionan en el impuesto a los Sellos la creación del “valor inmobiliario de referencia” para los inmuebles base de cálculo del tributo. Dentro de Ingresos Brutos, se crea el Régimen Simplificado para el pago del Impuesto al Ejercicio de Profesiones Liberales que deben tributar los profesionales con ingresos medios y medios bajos y se incorporan además nuevas categorías de contribuyentes del Régimen Simplificado, similar al régimen monotributista.

En lo que se refiere al comportamiento de los **gastos devengados**, estos marcaron un crecimiento de 29,8% durante los primeros nueve meses de 2017 (frente a una variación interanual de 33,3% en igual período de 2016), lo que equivalió a \$13.046,3 millones adicionales.

Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes. A su vez, estos tres conceptos explicaron cerca del 75% del incremento en términos absolutos de los Gastos Corrientes: las Remuneraciones crecieron 25,2%, las Prestaciones de la Seguridad Social 29,7% y las Transferencias Corrientes 33,0% i.a. Respecto a los Gastos de Capital, se observa una moderada recuperación (+23,8% i.a.). No obstante, en términos de su peso relativo sobre el total de gastos, se mantuvieron por debajo de la proporción correspondiente al mismo período del año anterior (-0,2 p.p.).

La relación entre la ejecución de los gastos realizados acumulados al tercer trimestre del ejercicio 2017 y el Presupuesto Aprobado refleja un nivel de cumplimiento promedio de 73,0% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (29,3%, de los cuales 11,3 puntos porcentuales correspondieron a la ejecución del tercer trimestre exclusivamente). Por el contrario, los mayores porcentajes de cumplimiento se dieron en las Prestaciones de la Seguridad Social (93,6%), las Rentas de la Propiedad (85,5%) y las Remuneraciones (79,0%).

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades Servicios de los Servicios Sociales y Administración Gubernamental registraron la mayor participación sobre el total de los gastos realizados al tercer trimestre de 2017, con el 67,0% y el 18,6% del total, respectivamente. Dentro de los Servicios Sociales se concentran principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales, la atención de políticas de salud y educativas, las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la Provincia y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social. La finalidad Administración Gubernamental comprende especialmente los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios y aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia.

En cuanto a la **distribución de recursos a municipios**, de acuerdo a la coparticipación provincial, ella replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor. En el período bajo análisis se transfirió a los municipios un monto total de \$4.039,8 millones (un 34,1% más que en igual período de 2016),

representando en promedio el 7,3% del conjunto de recursos provinciales percibidos durante los meses de enero - septiembre de 2017.

El **stock de deuda pública** consolidada al 30 de septiembre de 2017 fue de \$21.033,1 millones y la deuda flotante de \$5.513,0 millones (de los cuales \$187,0 millones correspondieron a obligaciones impagas con cargo al ejercicio 2016). En valores nominales, dicho total acumuló un 67,5% de incremento respecto al stock de diciembre de 2016, lo cual representó el mayor aumento porcentual interanual nominal registrado en valores nominales de los últimos cinco años, mayormente por incidencia de la colocación de Títulos de la Deuda Pública ER 2017 en el marco de un nuevo programa de emisión de deuda.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005–2017 se verifica una mejora en la exposición financiera del Estado provincial, con un comportamiento oscilante a partir de 2013. La deuda, que representaba el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, mostró una tendencia decreciente hasta el año 2012, se elevó en 2013 (con el 32,7%) para volver a reducirse y finalmente incrementarse al 33,6% en 2016, siendo éste el mayor porcentaje de los últimos seis años. Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial durante los primeros nueve meses del año 2017 ascendió a \$55.396,5 millones, representando un crecimiento de 33,9% con relación a iguales meses del año anterior¹. Los ingresos corrientes aumentaron un 35,7% interanual; mientras que los de capital se mantuvieron prácticamente invariables, aunque con una leve baja (-1,8% i.a.). En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

¹ El aumento de los recursos durante enero – septiembre de 2016 había sido de 27,8% i.a.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2016	% Part.	2017	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	39.440,7	95,3	53.506,4	96,6	14.065,7	35,7
1.1. Tributarios	26.046,9	63,0	35.377,7	63,9	9.330,8	35,8
1.1.1. Provinciales	7.409,3	17,9	10.397,9	18,8	2.988,6	40,3
1.1.2. Nacionales	18.637,7	45,1	24.979,9	45,1	6.342,2	34,0
Coparticipación Fed. de Impuestos	12.560,4	30,4	17.483,1	31,6	4.922,7	39,2
Financiamiento Educativo	2.142,1	5,2	2.639,0	4,8	496,8	23,2
Impuestos Nacionales	3.935,2	9,5	4.857,9	8,8	922,7	23,4
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	7.390,4	17,9	9.520,6	17,2	2.130,1	28,8
1.3. No Tributarios	571,8	1,4	632,9	1,1	61,1	10,7
1.4. Transferencias Corrientes	1.096,6	2,7	2.333,8	4,2	1.237,2	112,8
1.5. Otros Corrientes	4.335,0	10,5	5.641,5	10,2	1.306,4	30,1
2. De Capital	1.924,9	4,7	1.890,1	3,4	-34,8	-1,8
2.1. Transferencias de Capital	1.803,7	4,4	1.724,7	3,1	-79,0	-4,4
2.2. Otros de Capital	121,2	0,3	165,4	0,3	44,2	36,4
TOTALES	41.365,7	100,0	55.396,5	100,0	14.030,9	33,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

En cuanto a los Recursos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los Propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los Recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional, que explicaron el 45,2% del aumento interanual y que tuvieron un crecimiento porcentual del 34,0%². Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075³ y la distribución de impuestos nacionales por regímenes especiales de Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc. Se incluyen dentro de los primeros la restitución de 6 puntos porcentuales de la detracción de la masa de recursos coparticipables en cumplimiento del Acuerdo Nación – Provincias celebrado en mayo de 2016 y ratificado por la Ley N°27.260 (que era de 15%)⁴.

² En igual período de 2016, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 28,1%.

³ De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2017 N° 27.341.

⁴ A través de este Acuerdo se establece la reducción de la detracción de los 15 puntos porcentuales de la masa de recursos coparticipables, a razón de 3 puntos porcentuales por año calendario, por lo cual, la detracción resultará de 12 puntos porcentuales para el año 2016, de 9 puntos para el año 2017, de 6 puntos para el año 2018, y de 3 puntos porcentuales para el año 2019.

Con relación a los recursos remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, se observó en el período analizado un incremento de 23,2% i.a.⁵. Los mismos se desentan de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, los cuales son aplicados al área de educación.

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 40,3% i.a., por encima del ratio obtenido por los recursos de origen nacional. Dentro de ellos se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, que representaron el 17,2% del total de recursos, registraron en el período analizado un crecimiento interanual de 28,8%. Ellas se conforman por los ingresos de aportes patronales y personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones y al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

Los Otros Corrientes participaron del 10,2%, e incluyen los ingresos de operación del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS), organismo que explota, administra y fiscaliza los juegos de azar en la Provincia, con un aumento interanual de 30,1% en el período enero - septiembre de 2017.

Las Transferencias Corrientes representaron el 4,2% del total ingresado en el período analizado, concepto que registró el mayor porcentaje de crecimiento interanual (+112,8% i.a.). Estas transferencias provienen principalmente del Gobierno Nacional, destacándose en el período analizado los aportes de reconocimiento de ANSeS del déficit de la caja previsional provincial. Además, se señalan otras transferencias destinadas a la implementación de diferentes programas en los Ministerios de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, de Desarrollo Social, de Salud y la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente, entre otros.

Por último, siempre dentro de los ingresos corrientes, los ingresos No Tributarios sumaron el 1,1% del total percibido en los primeros nueve meses de 2017, con un incremento interanual del orden de 10,7%. Estos recursos se encuentran conformados básicamente por los excedentes de regalías de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), servicios de puertos, arancelamientos de los hospitales, multas y fondos creados por legislaciones específicas y que cuentan con destinos determinados.

Por su parte, los Recursos de Capital disminuyeron en 1,8%, siendo el único rubro en presentar una caída interanual y siguiendo el comportamiento de las transferencias de capital, que se redujeron en 4,4% i.a. Estas últimas, incluyen los aportes recibidos del gobierno nacional para obras de infraestructura en el territorio provincial, así como los

⁵ El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario (éstos últimos ascendieron a \$733,3 millones en el período enero – septiembre de 2017).

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial acumulada al tercer trimestre de 2017 representó el 73,0% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**).

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2017
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Aprobado 2017	Ejecución	%
1. Corrientes	69.564,1	53.506,4	76,9
1.1. Tributarios	45.561,6	35.377,7	77,6
1.1.1. Provinciales	11.991,2	10.397,9	86,7
Ingresos Brutos	7.469,5	6.148,9	82,3
Inmobiliario	2.451,6	1.675,7	68,4
Sellos	603,8	822,4	136,2
Patente Automotor	1.298,5	979,7	75,4
Otros tributarios	167,8	771,2	459,6
1.1.2. Nacionales	33.570,4	24.979,9	74,4
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	11.736,0	9.520,6	81,1
1.3. No Tributarios	1.445,5	632,9	43,8
1.4. Transferencias Corrientes	3.468,7	2.333,8	67,3
1.5. Otros Corrientes	7.352,3	5.641,5	76,7
2. De Capital	6.370,7	1.890,1	29,7
Transferencias de Capital	6.163,1	1.724,7	28,0
Otros de Capital	207,6	165,4	79,7
TOTALES	75.934,8	55.396,5	73,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo el más elevado el nivel de ejecución de los Recursos Tributarios Provinciales (86,7%), seguidos por las Contribuciones a la Seguridad Social (81,1%) y los Otros Corrientes (76,7%). Los Recursos de Capital alcanzaron sólo el 29,7% del monto anual previsto.

Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales los tributos derivados de Sellos, y Otros Recursos Tributarios presentaron los mayores niveles de cumplimiento (136,2% y 459,6%, respectivamente); mientras que el Impuesto sobre los Ingresos Brutos ejecutó el 82,3% del total anual previsto. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden habitualmente las fechas establecidas en el

calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2017 (tal es el caso de los ingresos por Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor), así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda) y la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos). Por su parte, las Transferencias Corrientes (67,3%) reflejan especialmente el reconocimiento de ANSeS del déficit de la caja previsional provincial, así como el desempeño que presentaron los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional. En los Otros Recursos Tributarios Provinciales impacta la evolución del Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035 cuyo desempeño ya en el primer trimestre del año había superado ampliamente a su cálculo inicial.

El **Cuadro N°3** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los percibidos por la Administración Provincial⁶. Considerando la recaudación percibida durante los meses de enero - septiembre del último trienio, se observa una continua recuperación respecto a los períodos anteriores (llegando a casi 1 punto porcentual respecto a iguales meses de 2016). Es importante aclarar que el año 2017 refleja el efecto de los cambios tributarios llevados a cabo (los cuales seguidamente son comentados).

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA ANUAL
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	Al 3er. Trimestre		
	2015	2016	2017
Provinciales Tributarios	5.610,2	7.409,3	10.397,9
TOTALES	32.372,8	41.365,7	55.396,5
Autofinanciamiento (%)	17,3%	17,9%	18,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 4** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de septiembre, al tercer trimestre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos⁷.

⁶ El indicador se calcula a partir del cociente entre los ingresos tributarios de origen provincial sobre los recursos totales percibidos por la provincia.

⁷ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.492 de Coparticipación Provincial.

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Septiembre		Al 3er. Trimestre		12 meses	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Inmobiliario	26,5%		19,5%		22,1%	
	56,2	71,0	1.401,9	1.675,7	1.860,5	2.272,1
Ingresos Brutos	56,5%		47,1%		46,8%	
	503,9	788,7	4.180,2	6.148,9	5.288,4	7.764,3
Sellos	58,7%		98,2%		89,8%	
	63,5	100,7	415,0	822,4	536,2	1.017,7
Patente Automotor	25,6%		25,2%		28,8%	
	161,5	202,9	782,5	979,7	954,2	1.228,9
Otros Tributarios	30,8%		22,5%		31,6%	
	62,3	81,5	629,7	771,2	694,5	913,6
TOTALES	46,9%		40,3%		41,4%	
	847,3	1.244,8	7.409,3	10.397,9	9.333,8	13.196,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Como se observa en dicho cuadro, los ingresos tributarios percibidos acumulados al tercer trimestre de 2017 ascendieron a \$10.397,9 millones, un 40,3% más que el monto percibido en el mismo período del año anterior⁸, levemente por debajo del incremento porcentual verificado en los últimos doce meses (+41,4% i.a.). Por su parte, la tasa de crecimiento de la recaudación tomando exclusivamente el mes de septiembre resultó mayor (+46,9% i.a.).

Entre los aumentos más destacables considerando la recaudación de los primeros nueve meses de 2017, se encuentran los impuestos a los Sellos (+98,2% i.a.) e Ingresos Brutos (+47,1% i.a.), éste último que cumple un papel determinante, al explicar casi el 66% del incremento total. Más moderados fueron los incrementos en Patente Automotor (+25,2% i.a.), en Otros Tributarios (+22,5% i.a.) que incluye el Fondo de Integración de Asistencia Social⁹ y en el Inmobiliario (+19,5% i.a.).

Entre los cambios impositivos más significativos se mencionan en el impuesto a los Sellos la creación del “valor inmobiliario de referencia” para los inmuebles (coincidente con el valor de mercado) base de cálculo del tributo. Históricamente este impuesto se

⁸ En igual período de 2016 la recaudación provincial había crecido un 29,2%.

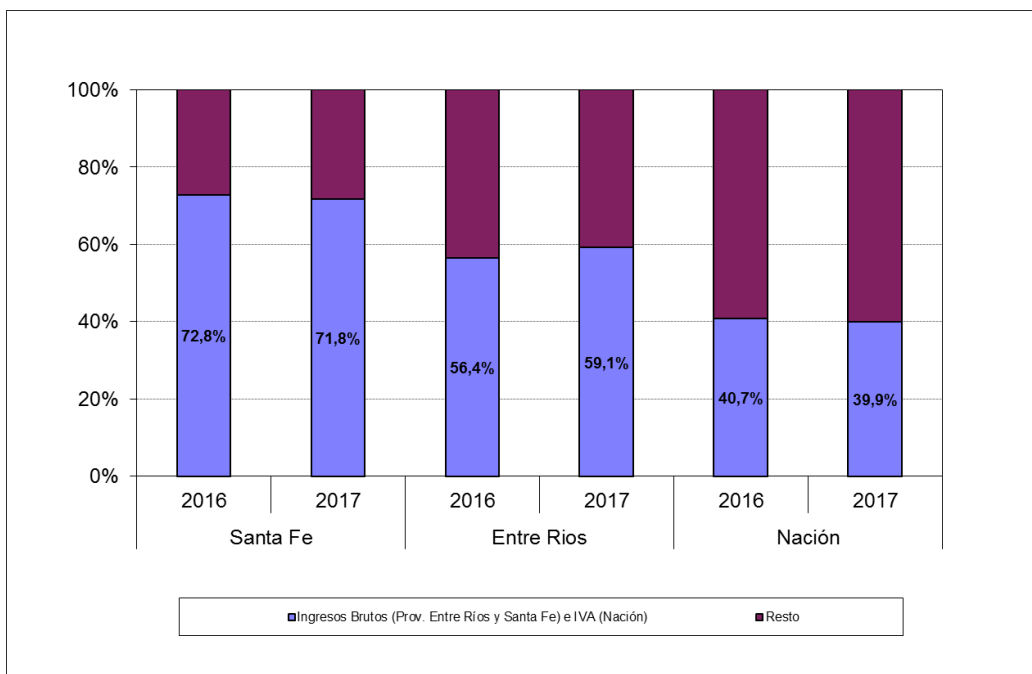
⁹ Con respecto al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035, el mismo está conformado por un régimen de aportes sobre la nómina salarial (compuesto por un aporte personal de los empleados en relación de dependencia y una contribución patronal) y se destina a brindar prestaciones de asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad social. La aplicación de este tipo de cargas sobre la nómina salarial también se realiza en las provincias de Tucumán (impuesto para la Salud Pública), Salta (para la creación de cooperadoras asistenciales), Santiago del Estero (Fondo de Reparación Social) y Formosa (Régimen de Pensiones Sociales).

calculaba en base al avalúo fiscal, inferior (aproximadamente un tercio) al precio de mercado de las propiedades.

Dentro de Ingresos Brutos, se crea también el Régimen Simplificado para el pago del Impuesto al Ejercicio de Profesiones Liberales que deben tributar los profesionales con ingresos medios y medios bajos (sólo aquellos adheridos al monotributo). Se incorporan además nuevas categorías de contribuyentes del Régimen Simplificado, similar al monotributo, que pagan desde ahora una suma fija de Ingresos Brutos de acuerdo a la categoría en la que se encuadren, independientemente de su nivel de facturación.

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional durante período enero – septiembre de los años 2016 y 2017, se presenta el **Gráfico N° 2** que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, la recaudación por ISIB representa una porción muy significativa en el total de los ingresos propios de cada una de las jurisdicciones mencionadas, proporción que resultó bastante menor para el caso de Entre Ríos (59,1% en los primeros nueve meses de 2017) aumentando su peso relativo con relación a igual período de 2016.

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
AL TERCER TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas de Entre Ríos y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Hacienda de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad, así como la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración Provincial.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial acumulados al tercer trimestre de 2017 ascendieron a \$56.838,7 millones, representando el 73,0% del presupuesto anual aprobado. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa del 29,8%, unos \$13.046,3 millones adicionales, por debajo del incremento del 33,3% operado en los primeros nueve meses de 2016. Dicho aumento estuvo impulsado esencialmente por los gastos corrientes que se incrementaron en \$12.429,2 millones (+30,2% i.a.). Los gastos de capital crecieron en \$617,1 millones (+23,8% i.a.).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con los gastos de los primeros nueve meses del año anterior. Del cuadro surge que, al 30 de septiembre de 2017, el 94,3% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 42,8%, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, las cuales representaron el 19,1% y 13,4% respectivamente.

Las Remuneraciones incluyen principalmente las asignaciones para el escalafón docente, el personal asociado al Ministerio de Salud y del Ministerio de Gobierno y Justicia, donde en este último se incluye el personal de la Policía provincial y el Servicio Penitenciario provincial, entre otros.

En cuanto a las Prestaciones de la Seguridad, ellas comprenden las pasividades correspondientes al Régimen General de Jubilación y Pensiones (Ley N° 8.732); Policía (Ley N° 8.707); de Legisladores (Ley N° 5.736); de Magistrados (Ley N° 5.506); el Sistema de Amas de Casa (Ley N° 8.107), entre otros regímenes y leyes especiales.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios, de acuerdo al régimen establecido en la Constitución Provincial, las cuales representaron el 59,7% del gasto devengado en esta materia. En segundo término, se destacan las dirigidas a la educación privada, las cuales comprendieron el 22,5% de las transferencias corrientes y están destinadas para hacer frente a los salarios docentes de los establecimientos de gestión privada reconocidos y autorizados por las autoridades jurisdiccionales.

Además, la participación de los Bienes y Servicios representó el 10,0% del total, destinándose a la atención de gastos operativos de las dependencias provinciales, donde se destacan los correspondientes al Instituto de la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (que concentraron el 39,7% de los mismos). Los Otros Gastos Corrientes, que abarcaron el 6,6% del total, comprenden principalmente el registro de las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2016		2017		2017-2016	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	41.194,6	94,1	53.623,8	94,3	12.429,2	30,2
Remuneraciones	19.406,1	44,3	24.301,7	42,8	4.895,6	25,2
Bienes y Servicios	4.044,9	9,2	5.671,2	10,0	1.626,3	40,2
Otros Gastos Corrientes	2.947,7	6,7	3.751,6	6,6	803,9	27,3
Rentas de la propiedad	715,5	1,6	1.447,8	2,5	732,3	102,3
Prestaciones de la Seguridad Social	8.360,6	19,1	10.842,2	19,1	2.481,6	29,7
Transferencias corrientes	5.719,9	13,1	7.609,5	13,4	1.889,6	33,0
A municipios	3.320,0	7,6	4.539,7	8,0	1.219,7	36,7
Resto	2.399,8	5,5	3.069,8	5,4	670,0	27,9
Gastos de Capital	2.597,8	5,9	3.214,9	5,7	617,1	23,8
Inversión Real Directa	1.610,1	3,7	1.985,6	3,5	375,6	23,3
Transferencias de Capital	348,4	0,8	379,1	0,7	30,7	8,8
Inversión Financiera	639,3	1,5	850,1	1,5	210,8	33,0
TOTALES	43.792,4	100,0	56.838,6	100,0	13.046,3	29,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Si se compara la composición del gasto entre ambos años, se verifica que los gastos corrientes incrementan levemente el peso relativo dentro del total (+0,2 puntos porcentuales), destacándose las Rentas de la Propiedad (+0,9 p.p.), los Bienes y Servicios (+0,8 p.p.), y las Transferencias Corrientes (+0,3 p.p.), en detrimento de las Remuneraciones (-1,5 p.p.). Dentro de los gastos de capital pierden participación relativa la Inversión Real Directa (-0,2 p.p.) y las Transferencias de Capital (-0,1 p.p.).

Con respecto a los primeros nueve meses de 2016, los gastos corrientes que mayor incremento presentaron, en términos porcentuales, fueron las Rentas de la Propiedad (+102,3% i.a.), los Bienes y Servicios (+40,2% i.a.) y las Transferencias Corrientes (+33,0% i.a.).

En las Rentas de la Propiedad, rubro que contempla a los intereses y comisiones de la deuda pública, el aumento se explica principalmente por el peso de los intereses correspondientes a convenios suscriptos con el Gobierno Nacional; líneas de financiamiento obtenidos a través de entidades financieras y bancarias y emisión de títulos públicos provinciales. En Bienes y Servicios, se debió a mayores gastos de funcionamiento de las dependencias públicas.

Con relación a las Transferencias Corrientes, el incremento porcentual interanual se refleja mayormente en las destinadas a municipios con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (las cuales aumentaron 36,7% puntos porcentuales)

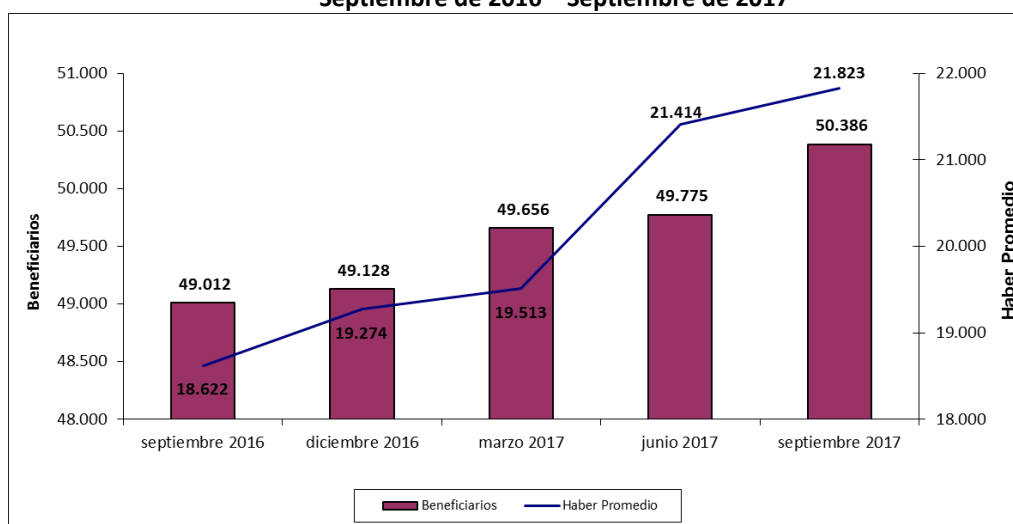
y, dentro de las restantes, se explica en parte por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada (+21,7% interanual).

Al margen de los conceptos anteriormente mencionados, sobre el rubro Remuneraciones impactaron las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2017 como así también a la readecuación de diversos conceptos que las integran (+25,2% i.a.).

Sobre el aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social (+29,7% i.a.), incidieron principalmente las mejoras previsionales otorgadas de manera proporcional a los beneficiarios de diferentes regímenes previsionales, siguiendo los incrementos salariales dispuestos para el personal activo.

A continuación, se expone la evolución trimestral del haber promedio y la cantidad de beneficiarios en el período comprendido entre el mes de septiembre de 2016 y septiembre de 2017.

GRÁFICO N°3
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Evolución Trimestral de Beneficiarios y Haber Promedio del Sistema Previsional
Septiembre de 2016 – Septiembre de 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

Del **Gráfico N° 3** se aprecia la tendencia creciente en la cantidad de beneficiarios como del haber promedio percibidos por los mismos. Tomando los datos de septiembre de 2017, el haber promedio mensual presentó un incremento de 17,2% mientras la cantidad de beneficiarios atendidos por el sistema aumentó en 2,8% con relación a septiembre de 2016.

En el **Cuadro N° 6** se presenta el valor de haber promedio por rango de haberes nominales en el mes de septiembre de 2017.

CUADRO N°6
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Valor del Haber Promedio por Rango de Haberes Nominales
Septiembre de 2017

Rangos (\$)	Septiembre 2017	
	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio (\$)
Menor = a 5.000	3	1.810
5.000,01 – 10.000,00	4.739	7.591
10.000,01 – 15.000,00	9.244	12.567
Mas de 15.001,00	36.400	26.027

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

Por su parte, el incremento en el Gasto de Capital (+23,8% i.a.) se explica principalmente por los aumentos registrados en: Inversión Financiera (+33,0% i.a.) e Inversión Real Directa (+23,3% i.a.) y en menor medida, las Transferencias de Capital (8,8% i.a.).

En cuanto a la Inversión Financiera, se destacan los préstamos vinculados a políticas habitacionales a cargo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda. Los gastos en Inversión Real Directa y en las Transferencias de Capital, se encuentran principalmente asociados a obras de infraestructura vial, a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial y la ejecución de obras de construcción, ampliación y refacción de infraestructura sanitaria, educativa, deportiva, seguridad, urbanización, agua potable, hídricas, energética, urbana y cultural a cargo principalmente del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios y sus organismos dependientes, como así también unidades dependientes de la Gobernación y del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados al tercer trimestre del ejercicio 2017 y el Presupuesto Aprobado (Ver **Cuadro N°7**) refleja, como fuera mencionado, un nivel de cumplimiento promedio de 73,0% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (29,3%, de los cuales 11,3 puntos porcentuales correspondieron exclusivamente a la ejecución del tercer trimestre de 2017). De acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, habitualmente en la última parte del año se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública.

Por el contrario, los mayores porcentajes de cumplimiento se dieron en las Prestaciones de la Seguridad Social (93,6%), Rentas de la Propiedad (85,5%), las Remuneraciones (79,0%), los Otros Gastos Corrientes (77,1%) y las Transferencias Corrientes (74,0%).

CUADRO N° 7
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2017
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2017	Ejecución	%
Gastos Corrientes	66.837,3	53.623,8	80,2
Remuneraciones al personal	30.756,6	24.301,7	79,0
Bienes y Servicios	7.645,8	5.671,2	74,2
Otros Gastos de consumo	4.868,3	3.751,6	77,1
Rentas de la propiedad	1.694,2	1.447,8	85,5
Prestaciones de la Seg. Social	11.588,3	10.842,2	93,6
Transferencias corrientes	10.284,1	7.609,5	74,0
Gastos de Capital	10.990,7	3.214,9	29,3
TOTALES	77.827,9	56.838,6	73,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Con respecto a las asignaciones presupuestarias para la atención de Remuneraciones y Prestaciones de la Seguridad Social en 2017, resulta importante destacar que se observan posibles insuficiencias crediticias en los montos aprobados teniendo en cuenta los ajustes paritarios que se implementan a lo largo del año y que impactarán también sobre las Prestaciones de la Seguridad Social. Así, el monto previsto en el Presupuesto aprobado para las Remuneraciones resulta apenas un 12% superior a la cifra efectivizada en 2016 (que fue de \$27.521,6 millones), mientras que para las Prestaciones de la Seguridad Social resulta un 2% inferior (que ascendió a \$11.876,3 millones) lo cual lleva a suponer que el gobierno provincial llevará a cabo readecuaciones presupuestarias con el propósito de reforzar aquellas partidas que presentan un bajo nivel de incremento, práctica que resulta habitual en ésta y otras jurisdicciones provinciales.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en términos de la provisión de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades **Servicios de los Servicios Sociales** y **Administración Gubernamental** registraron la mayor participación sobre el total de los gastos realizados al tercer trimestre de 2017, con el 67,0% y el 18,6% del total, respectivamente.

Dentro de los **Servicios Sociales**, cuyas asignaciones presentan un nivel de ejecución del 78,4%, se concentraron principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educativas (destacándose los gastos correspondientes a la prestación de servicios salud provincial y educativa como así también la asistencia financiera al sistema de educación privada), las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la provincia y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social.

En **Administración Gubernamental**, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, como así también aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la provincia, donde las asignaciones para esta finalidad presentaron un grado de ejecución de 76,8%.

Por otra parte, al margen de las finalidades anteriormente mencionadas, los gastos en **Servicios de Seguridad**, con una participación en el total al tercer trimestre del año de 7,5%, se dirigieron principalmente a la atención de gastos salariales, esencialmente los del servicio de seguridad provincial, así como por los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial. Su nivel de ejecución al tercer trimestre fue de 78,4%, superando el nivel de ejecución global para este período.

Adicionalmente, la finalidad **Servicios Económicos** presentó un porcentaje de ejecución más moderado (47,2%), que se refleja en su mayor parte en aquellos conceptos vinculados a la ejecución de iniciativas de obras públicas, presentando un nivel de participación en el total de las erogaciones del 4,4%.

En otro orden, desde el punto de vista de las variaciones absolutas interanuales se destacó el crecimiento de las finalidades **Servicios Sociales** (+\$8.289,6 millones), **Administración Gubernamental** (+\$2.788,6 millones) y **Servicios de Seguridad** (+\$841,3 millones). En el primer caso, principalmente por las mejoras previsionales otorgadas a los diferentes regímenes de seguridad social y las actualizaciones salariales para el personal de la salud y educación provincial (incluyendo los aportes al sistema de educación privada) y, en el caso de la **Administración Gubernamental**, se debió fundamentalmente a las transferencias por coparticipación, las cuales se incrementaron en un 36,7% y gastos de consumo de organismos que se encuentran bajo esta finalidad.

En el caso del incremento de la finalidad **Servicios de Seguridad**, sobre el mismo impactó especialmente el gasto en personal de la policía provincial y del sistema penitenciario provincial.

Por último, en la finalidad **Deuda Pública**, se registró un incremento de 102,3% (+\$732,3 millones) principalmente por los intereses correspondientes a convenios suscriptos con el Gobierno Nacional; y las líneas de financiamiento obtenidos a través de entidades financieras y bancarias y por emisión de títulos públicos.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2016			2017			Diferencia devengado	
	Presup.	Al 3er. Trim.		Presup.	Al 3er. Trim.		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	9.773,3	7.772,9	79,5	13.745,8	10.561,5	76,8	2.788,6	35,9
Servicios de Seguridad	3.953,8	3.417,1	86,4	5.430,0	4.258,4	78,4	841,3	24,6
Servicios Sociales	38.494,2	29.806,0	77,4	51.710,6	38.095,5	73,7	8.289,6	27,8
Servicios Económicos	5.003,5	2.080,9	41,6	5.247,3	2.475,4	47,2	394,5	19,0
Deuda Pública	847,9	715,5	84,4	1.694,2	1.447,8	85,5	732,3	102,3
TOTALES	58.072,8	43.792,3	75,4	77.827,9	56.838,7	73,0	13.046,3	29,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

3.3 Distribución de recursos a Municipios

Como se ha mencionado, el gobierno provincial transfiere recursos a sus 78 municipios en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.492 y modificatorias. La masa coparticipable se conforma por el 15,32% de lo percibido por la Coparticipación Federal de Impuestos, el 12% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el 24% del Impuesto Inmobiliario y el 60% del Impuesto a los Automotores. A su vez, se transfiere el 30% de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario. Así, el comportamiento de los recursos que reciben los municipios por coparticipación provincial replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales.

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante el período enero – septiembre de 2017 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$4.039,8 millones, exhibiendo un crecimiento interanual de 34,1%, lo que implicó el ingreso de \$1.026,3 millones adicionales en las arcas municipales.

Dicho incremento se atribuyó mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional (+39,1% i.a.), que explicaron cerca del 73% del aumento interanual en los primeros nueve meses del año. Ellos incluyen la devolución de los 6 puntos porcentuales correspondientes a la detracción del 15% de la masa coparticipable¹⁰. Asimismo, aunque de menor participación relativa dentro del total, le siguieron los aumentos en los ingresos en concepto de Ingresos Brutos (+42,2% i.a.), Impuesto Inmobiliario (+24,7% i.a.) e Impuesto Automotor (+21,7% i.a.), en tanto que los provenientes del Fondo Federal Solidario presentaron un leve aumento interanual de 3,1% i.a.

¹⁰ Por este concepto se transfirieron \$204,4 millones en el período enero – septiembre de 2017, un 8% sobre el total de recursos de origen nacional coparticipados a los municipios. En iguales meses de 2016, dicho monto ascendía a \$42,7 millones.

Considerando la totalidad de los recursos distribuidos a los municipios durante los primeros nueve meses de 2017, sin incluir los montos por Garantía de Coparticipación (que garantiza un piso mínimo)¹¹, ellos representaron en promedio el 7,3% del conjunto de recursos provinciales (que fue de \$55.396,5 millones en el período enero – septiembre de 2017).

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2016		2017		Diferencia	
	Al 3er.Trim.	% Part.	Al 3er.Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Nacional	1.927,4	64,0	2.681,0	66,4	753,6	39,1
Ingresos Brutos	375,4	12,5	533,9	13,2	158,5	42,2
Impuesto Inmobiliario	128,9	4,3	160,7	4,0	31,8	24,7
Impuesto Automotor	345,5	11,5	420,6	10,4	75,1	21,7
Fondo Federal Solidario	236,2	7,8	243,6	6,0	7,3	3,1
Totales	3.013,5	100,0	4.039,8	100,0	1.026,3	34,1

En el período considerado, los montos no incluyen la Garantía por Coparticipación por \$539,5 millones en 2016 y \$743,5 millones en 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante los primeros nueve meses de 2017 registró una tasa de expansión de los recursos por encima de la correspondiente a los gastos (la diferencia fue de 4,1 puntos porcentuales)¹², mejorando los tres indicadores de resultado (Ver **Cuadro N° 10**) con relación a igual período de 2016. El resultado **Económico** fue de -\$117,4 millones, el **Primario** prácticamente equilibrado (y levemente positivo) de \$5,6 millones y el **Financiero** de -\$1.442,1 millones. El primero logró reducir su saldo negativo en 93,3%, el segundo se tornó levemente superavitario mientras que el déficit financiero se redujo en un 40,6% interanual, debido al mayor peso relativo que adquirió la atención de los intereses de la deuda pública (+102,3% i.a.).

En especial, son de destacar, los efectos de los cambios tributarios provinciales sobre el desempeño fiscal en lo que va de 2017 conjuntamente con los derivados de la devolución parcial de la detracción del 15% de la masa coparticipable que explicaron alrededor del 10% del incremento en los recursos totales en el período analizado. Por el lado de los gastos, desde el segundo trimestre de 2017 se observa una

¹¹ El Decreto N° 1.768/10 instrumentó la Garantía de Coparticipación a Municipios establecida en la Constitución en sus artículos 246 y 292.

¹² Los Recursos Totales se expandieron en 33,9% i.a., mientras que los Gastos Totales lo hicieron en 29,8% i.a.

desaceleración en la tasa de crecimiento de los mismos (en el primer trimestre crecían al 38%) siguiendo la evolución que presentaron los conceptos de características más rígidas. Por el lado de los gastos de capital, que crecieron a una tasa moderada, se observa una leve recuperación de los mismos en el tercer trimestre del año (donde se ejecutó casi el 40% del total acumulado en el período analizado).

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2016	2017	2017 - 2016	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	39.440,7	53.506,4	14.065,7	35,7
Gastos Corrientes	41.194,6	53.623,8	12.429,2	30,2
Resultado Económico	-1.753,8	-117,4	1.636,5	-93,3
Recursos de Capital	1.924,9	1.890,1	-34,8	-1,8
Gastos de Capital	2.597,8	3.214,9	617,1	23,8
Recursos Totales	41.365,7	55.396,5	14.030,9	33,9
Gastos Totales	43.792,4	56.838,6	13.046,3	29,8
Resultado Primario	-1.711,2	5,6	1.716,8	-100,3
Resultado Financiero	-2.426,7	-1.442,1	984,6	-40,6
Financiamiento Neto	2.426,7	1.442,1	-984,6	-40,6
Fuentes Financieras	12.662,6	18.922,0	6.259,5	49,4
Aplicaciones Financieras	10.235,9	17.479,9	7.244,0	70,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de septiembre de 2017 fue de \$21.033,1 millones y la deuda flotante de \$5.513,0 millones (de los cuales \$187,0 millones correspondieron a obligaciones impagas con cargo al ejercicio 2016).

Tomando el stock de la deuda pública de la Provincia del último quinquenio, medido en valores corrientes, se observa año tras año una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°11**). Sobre dicha dinámica incidió mayormente la deuda contraída con el Gobierno Nacional y la colocación, a partir de 2012, de títulos públicos provinciales, a lo que se suma la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO)¹³. En total, el stock de deuda pública aumentó un 10,7% en 2011, continuó creciendo en 2012 y alcanzó un elevado nivel en 2013 cuando se incrementó un 44,9%. Al 31 de diciembre de 2016 la misma resultó un 55,2% superior al stock de igual mes de 2015,

¹³ De acuerdo a la metodología adoptada por las cuentas públicas provinciales se considera al uso transitorio de la FUCO como deuda pública provincial.

lo cual representó el mayor aumento porcentual interanual nominal registrado en valores nominales de los últimos cinco años.

Si bien, la deuda pública al finalizar el tercer trimestre creció en 7,9% con relación a diciembre de 2016 (acumulando un 67,5% con respecto a diciembre de 2015), se registraron cambios en la composición de la misma: cayó la contraída con instituciones financieras (-80,3%) producto de la devolución de recursos por la utilización transitoria del FUCO y, en menor medida, la cancelación de un préstamo sindicado contraído en 2016 (cuya garantía eran los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal Ley N°23.548). En cambio, se incrementó fuertemente la deuda proveniente de la colocación de títulos en el marco del nuevo programa de emisión de deuda, llamado Títulos de la Deuda Pública ER 2017 (+198,8%) por \$5.407,5 millones.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/09
Instituciones Financieras**	470,3	632,2	1.567,7	1.880,0	5.481,8	1.079,0
Gobierno Nacional***	3.986,1	5.029,7	5.942,1	8.077,3	11.666,9	13.145,3
Otros conceptos	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4
Títulos Públicos	429,1	1.435,8	1.682,4	2.498,1	2.247,5	6.715,4
Deuda Consolidada	98,9	127,2	111,9	97,1	91,1	89,1
Total Deuda Pública	4.988,9	7.229,2	9.308,4	12.556,8	19.491,7	21.033,1

* Excluida la Deuda Flotante.

** Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

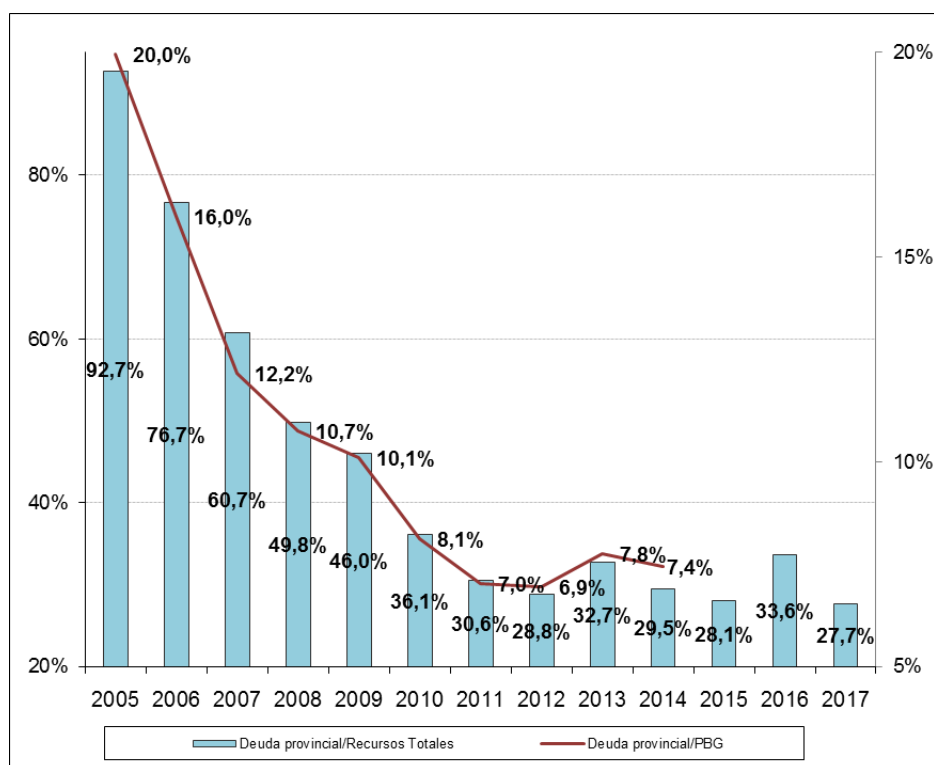
*** Incluye préstamos de Fondos Fiduciarios y organismos internacionales de crédito.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Con respecto a los principales acreedores de la deuda pública provincial, el Gobierno Nacional participó del 62,5% del total adeudado al 30 de septiembre de 2017, que incluye no sólo el saldo por convenios de reestructuración de deudas, sino también los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de ANSeS (asociados al convenio por la restitución del 15% de los recursos coparticipables) y los provenientes de fondos fiduciarios y organismos internacionales, para los cuales el Estado Nacional actúa como garante. Le siguieron las deudas instrumentadas en Títulos Públicos, con el 31,9% y las contraídas con Instituciones Financieras, con el 5,1%.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005–2017 se verifica una mejora en la exposición financiera del Estado provincial, con un comportamiento oscilante a partir de 2013. El **Gráfico N° 4** presenta dos indicadores que miden la sostenibilidad de la deuda pública provincial.

GRÁFICO N° 4
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales y del PBG)



Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Así, el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales (incluyendo a la originada en el uso transitorio del FUCO) pasó de representar el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, con una tendencia decreciente hasta el año 2012 (28,8%). Se elevó en 2013 (con el 32,7%) para volver a reducirse y finalmente incrementarse al 33,6% en 2016, siendo el mayor porcentaje de los últimos seis años. Tomando el cálculo de recursos totales incluido en el Presupuesto 2017, dicha proporción pasa a 27,7%. Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

Si se analiza el stock de deuda provincial en términos del PBG para los años 2005 – 2014 (último dato del PBG disponible)¹⁴ se observa una continua reducción hasta el año 2012, a excepción del incremento verificado en 2013 (7,8% sobre el PBG) para volver a disminuir a 7,4% en 2014. Este indicador permite comparar el nivel de endeudamiento relativo a la actividad económica de la Provincia.

¹⁴ La serie del PBG considerada responde a la actualización del año base 2004.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

La Administración Central comprende a las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, Poder Judicial de la Provincia, Gobernación, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, Ministerio de Cultura y Comunicación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo, Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo del Tesoro

Los Organismos Descentralizados son los siguientes: Instituto Autárquico Becario Provincial, Consejo General de Educación, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Portuario Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Autárquico Puerto La Paz, Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto Diamante, Ente Autárquico Puerto Ibicuy, Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Ente Provincial Regulador de la Energía, Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia y Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social.

Las Instituciones de la Seguridad Social abarcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la página web de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2016 y Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2017 e información relacionada con la Coparticipación a Municipios, la Deuda Pública Consolidada y los Ingresos Públicos.

Además, la información resultó complementada con datos publicados sobre la evolución de los recursos de origen nacional a provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.